

**CORRECCIÓN DE ERRORES PARA LA CONVOCATORIA DEL
PROGRAMA ERASMUS PARA LA REALIZACIÓN DE PRACTICAS EN
EMPRESAS EUROPEAS EN VIRTUD DEL PROGRAMA ERASMUS + 2019/20
– 2020/21 EN EL MARCO DEL ACUERDO UAH-YES CONSORTIUM**

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la Universidad de Alcalá modifica una errata en la convocatoria en el punto 4. **Dotación de la Beca** indicando el cuadro correcto de las asignaciones mensuales con los siguientes países de destino:

4. DOTACIÓN DE LA BECA

La dotación económica esta financiada por la Comisión Europea a través del SEPIE y será la que se detalla a continuación:

Los países del programa se dividen en los tres grupos siguientes:

Grupo 1	Dinamarca,Finlandia, Islandia,Irlanda, Luxemburgo,Suecia, Reino Unido,Liechtenstein, Noruega	400 Euros
Grupo 2	Austria, Bélgica, Alemania, Francia, Italia, Grecia, España, Chipre, Países Bajos, Malta, Portugal	350 Euros
Grupo 3	Bulgaria, Croacia, República Checa, Estonia, Letonia, Lituania, Hungría, Polonia, Rumania, Serbia, Eslovaquia, Eslovenia, ex República Yugoslava de Macedonia, Turquía.	300 Euros

Alcalá de Henares, 15 de mayo de 2021

EL VICERRECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES

Fdo.: Julio Cañero Serrano